
 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	


CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

6.1. OBJETO 3
6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN 3
6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA..... 3
6.4. DESARROLLO 4

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

RESUMEN DE REVISIONES – MSGC06		
Número	Fecha	Justificación
01	30/10/2015	Edición Inicial. Adaptación del Manual del Sistema de Calidad (MSGC) de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a la Escuela de Doctorado EDULPGC.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<i>Coordinador de Calidad de la EDULPGC</i>	<i>Comisión de Garantía de Calidad de la EDULPGC</i>	<i>Comisión de Gestión Ordinaria de la EDULPGC</i>	Director de la EDULPGC
<i>Fdo: Pablo Dorta González</i> Fecha: 16/10/2015	<i>Fdo: Pablo Dorta González</i> Fecha: 30/10/2015	<i>Fdo: José Miguel Doña Rodríguez</i> Fecha: / /	<i>Fdo: José Miguel Doña Rodríguez</i> Fecha: / /

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

6.1. OBJETO

El objeto del presente documento es presentar la gestión de los recursos materiales y servicios y de los mecanismos para asegurar su calidad.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este capítulo se aplica a los recursos materiales y servicios adscritos a la EDULPGC y a los servicios con competencias en la misma.


6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

Externa:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Norma ISO 19011:2002. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.
- Norma ISO 9000:2005 Conceptos y vocabularios.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y Real Decreto Legislativo 1098/2001 de 5 de julio Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Norma ISO 9001:2008 Requisitos.
- Ley General Presupuestaria.
- Legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Legislación aplicable en materia de contratación-adquisición de productos y servicios por los organismos públicos.
- Ley General Presupuestaria.

De la ULPGC:

- Circular 2/2005 del servicio de patrimonio y contratación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

- Contrato – Programa firmado con la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios
- Reglamento del Sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones de la ULPGC de 17 de octubre de 2011.
- Reglamento del Defensor Universitario.
- Reglamento para el Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 22 de febrero de 2012, modificado el 5 de diciembre de 2014.
- Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

De la EDULPGC:


- Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 17 de diciembre de 2012 (BOULPGC 9 de enero de 2013).

6.4. DESARROLLO

La EDULPGC dispone de los recursos materiales, infraestructuras y servicios de apoyo necesarios para el desarrollo de los programas formativos y de doctorado, tal y como se ha expuesto en el capítulo dos de este manual. La gestión de estos recursos se distribuye en varias administraciones con distintos responsables según la estructura organizativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). Todas estas administraciones enfocan sus actividades a los distintos grupos de interés de la EDULPGC, tanto estudiantes como profesorado y personal de administración y servicios para la correcta coordinación y desarrollo de los programas formativos y de la vida universitaria.

En general, respecto a la gestión de los recursos materiales y servicios de la EDULPGC, ésta cuenta con mecanismos para:

- Analizar las necesidades de estudiantes, personal docente e investigador y de administración y servicios, en relación con los recursos materiales y servicios requeridos para el desarrollo de los programas formativos.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	


- Regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los recursos materiales y servicios que se adquieren, mantienen o prescinden para el desarrollo de los programas formativos
- Facilitar información sobre los recursos materiales y servicios ofrecidos.
- Planificar y controlar la ejecución y mantenimiento de los recursos materiales y servicios.

Y, en particular, para garantizar la calidad de los recursos materiales y servicios atendiendo a las directrices de calidad de las agencias de calidad, se cuentan con procesos y mecanismos para:

- Obtener y valorar la información sobre los requisitos para el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y servicios (incluyendo los aspectos relacionados con la seguridad y el medio ambiente).
- Canalizar las distintas vías de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y en la prestación de los servicios.
- El control, revisión periódica y mejora de los recursos materiales y los servicios.
- Rendir cuentas sobre la adecuación de los recursos materiales y servicios al aprendizaje de los estudiantes y su nivel de uso.

La organización de todos estos mecanismos se contempla en el Sistema de Garantía de Calidad a través de diferentes procedimientos documentados. Así, en relación con la gestión básica:

- ✓ Los servicios relacionados con la administración de la dirección de la EDULPGC se integran en los procedimientos estratégico para la elaboración y actualización de la política de la EDULPGC y en el de apoyo para el análisis de los resultados y rendición de cuentas.
- ✓ La gestión de los servicios relacionados con la administración de la EDULPGC, que corresponde a la Subdirección de Tercer Ciclo, se define en el procedimiento institucional de Servicios Generales y Sociales.
- ✓ La gestión de los servicios centrales de la universidad se define en el procedimiento Institucional para la Gestión de los Servicios Generales y Sociales.
- ✓ Para la gestión de los recursos materiales de la EDULPGC se define el procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales.

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	EDULPGC
	CAPÍTULO 6. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	

- ✓ Para la gestión de los recursos materiales generales de la ULPGC se define el procedimiento institucional para la gestión de recursos materiales.

Y, especialmente, en relación con el aseguramiento de la calidad de recursos materiales y servicios se cuenta con los siguientes procedimientos:

- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política de calidad.
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.
- ✓ Procedimiento de apoyo para el análisis de resultados y rendición de cuentas.
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- ✓ Procedimiento institucional para la medición de la satisfacción.
- ✓ Procedimiento institucional de auditorías de calidad.